



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE RELACIONES CON LA SOCIEDAD E INSERCIÓN LABORAL DE 1 DE FEBRERO DE 2017 POR LA QUE SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE RELACIONES CON LA SOCIEDAD E INSERCIÓN LABORAL DE 18 DE ENERO DE 2017 POR LA QUE SE CONVOCABAN 3 BECAS DE FORMACIÓN EN EL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN

Este Vicerrectorado, con objeto de dar una mayor oportunidad de formación a sus estudiantes, ha decidido aumentar a 4 el número de becas ofertadas. El apartado 1 de la convocatoria debe quedar de la siguiente manera:

1.- OBJETO

Se convocan 4 becas de Formación Práctica para el Vicerrectorado de Internacionalización de la Universidad de Jaén, con cargo a la aplicación presupuestaria 480.8 del Centro de Gasto del Vicerrectorado de Internacionalización (02.10), con el siguiente perfil:

- Una beca para realizar el periodo formativo en el Campus Científico Tecnológico de Linares destinado **exclusivamente a los estudiantes de Grado, Máster Oficial y Doctorado matriculados en una titulación del CCT de Linares**. Se solicita mediante el documento **Anexo 1 (CCT Linares)**.

- Una beca para realizar el periodo formativo en el Campus de las Lagunillas de Jaén destinado **exclusivamente a los estudiantes matriculados en un Grado, Máster oficial o Doctorado en Informática**. Se solicita mediante el documento **Anexo 2 (Informática)**.

- Dos becas para realizar el periodo formativo en el Campus de las Lagunillas de Jaén destinado a los estudiantes matriculados en **cualquier Grado, Máster oficial o Doctorado de la Universidad de Jaén**. Se solicita mediante el documento **Anexo 3 (Cualquier Grado o Máster)**.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el órgano superior jerárquico del que la dictó, en el plazo de un mes, según disponen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL VICERRECTOR DE RELACIONES CON LA SOCIEDAD E INSERCIÓN

LABORAL

JUAN RAMÓN LANZAS MOLINA